



# Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala  
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 - [www.municipalidadmcde.gov.py](http://www.municipalidadmcde.gov.py)

## RESOLUCIÓN N° 3165 /I.M.

POR LA QUE SE DISPONE LA CESANTIA DE LA FUNCIONARIA PERMANENTE TANIA M. GOMEZ ARCE, CON CÓDIGO N°. 2063 Y SU DESVINCULACION DEL CUADRO DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE.-

Ciudad del Este, 26 de abril del 2017.-

VISTO: El Memorandum elevado por la Dirección de Recursos Humanos a través del cual solicita se disponga la cesantía de la funcionaria permanente TANIA M. GOMEZ ARCE y su desvinculación del cuadro de funcionarios de la Municipalidad de Ciudad del Este, en el marco del reordenamiento administrativo; y

CONSIDERANDO: Que es facultad de la Intendencia Municipal nombrar y remover al personal de la Intendencia Municipal de conformidad a lo que establecen la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51°, inciso k), la Resolución N°. 247/I.M. del Régimen Disciplinario de funcionarios municipales y demás normativas legales concordantes;  
POR TANTO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE:

Art.1°.- DISPONER la cesantía de la funcionaria permanente TANIA M. GOMEZ ARCE, con Código N°. 2063, quien queda desvinculada del cuadro de funcionarios de la Municipalidad de Ciudad del Este a partir de la fecha de la presente resolución, en el marco del reordenamiento administrativo.-

Art.2°.- ENCOMENDAR a las Direcciones de Recursos Humanos y de Administración y Finanzas la realización de los actos administrativos y financieros correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPO  
Secretario General



Lic. SANDRA Mc. LEOD ZACARIAS  
Intendente Municipal